

PROMOCIÓN ALIMENTANDO EL CAMBIO
“Sorteo invitaciones jornadas CODINMA 2024”

Promoción válida del 30/09/2024 al 3/10/2024 hasta las 23.59h. para todos los usuarios registrados en Instagram

Personas a quienes se dirige esta promoción:

Esta promoción se dirige únicamente a:

i) estudiantes universitarios de grado en Nutrición y Dietética o técnico superior en dietética, Dietistas-Nutricionistas titulados y otros profesionales con titulación universitaria en el ámbito de la salud y la nutrición (dicha condición deberá ser acreditada) con residencia en la península española, con una edad mínima de 18 años, considerándose como tales exclusivamente las personas físicas particulares, a excepción de los empleados de las empresas del Grupo DANONE, agencias implicadas en la promoción, proveedores, colaboradores directos o indirectos que hayan participado en la elaboración o impresión de los componentes de la misma, ni los familiares directos de todos ellos.

ii) no está permitida la participación a, en particular pero sin carácter limitativo, empresarios y/o profesionales del canal HORECA (hostelería, restauración y catering).

Puedes consultar las bases legales de esta promoción en cualquier momento en la Bio o en la web de Alimentando el Cambio.

Mecánica:

Los usuarios interesados en participar en la promoción deberán registrarse en la *web* de www.alimentandoelcambio.es e incluir en código “DANONECODINMA”

Se realizará un sorteo y se escogerán TRES (3) participantes ganadores de forma totalmente aleatoria mediante una aplicación a tal efecto.

Adicionalmente, se seleccionarán DIEZ (10) participantes con carácter de reserva.

Premio: UNA (1) acreditación gratuita a las VI Jornadas de Nutrición del Colegio Oficial de Dietistas Nutricionistas de Madrid (CODINMA) que se celebrará el día 5 de octubre de 2024.

No se incluye traslado, alojamiento, ni ningún otro gasto adicional.

El Precio Venta Público del premio es de 100 euros.

El premio no será susceptible de cambio a petición de los participantes en la Promoción. El disfrute del premio será personal e intransferible, quedando expresamente prohibida la comercialización del premio.

DANONE, S.A. se reserva la posibilidad de modificar el premio por otro de características o valor semejante.

La Promoción se encuentra limitada a UN (1) premio por participante ganador y domicilio. En el supuesto de que un mismo participante resulte ganador más de una vez, el Premio sobrante se designará al siguiente participante ganador en reserva.

DANONE, S.A. contactará con el ganador a través de email o un mensaje privado para gestionar la confirmación del premio.

DANONE, S.A. se reserva el derecho a solicitar una fotocopia del D.N.I. (o cualquier otro documento identificativo válido, como pasaporte o carné de conducir) con carácter previo a la entrega de cualquier premio. En el caso en que el ganador sea menor de 18 años, su participación se considerará inválida y todos sus datos de carácter personal se eliminarán, de acuerdo con la normativa vigente en materia de protección de datos.

En el supuesto que el número de participantes de la presente promoción fuera inferior al número de premios, los premios sobrantes se considerarán desiertos a todos los efectos.

Condiciones de entrega del premio:

La gestión de la aceptación del Premio se llevará a cabo a través de DANONE, S.A.

La renuncia al premio no dará derecho a indemnización o compensación alguna.

Si el ganador no contactara mediante mensaje privado en un plazo de CUARENTA Y OCHO (48) horas desde la comunicación de su condición de ganador a través del perfil @alimentando.el.cambio en Instagram o por email, se entenderá a todos los efectos que éste renuncia al premio, y se designará el premio al siguiente participante ganador en reserva. Si no se obtuvieran los datos del ganador ni de los siguientes ganadores en reserva, el premio se declarará desierto.

La renuncia al premio no dará derecho a indemnización o compensación alguna.

La entrega efectiva del premio quedará condicionada a que el ganador cumpla con las condiciones especificadas en las presentes bases y a la veracidad de los datos facilitados a DANONE, S.A.

Régimen fiscal:

Los premios objeto de la presente promoción no se encuentran sujetos a retención ni a ingreso a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) de acuerdo con el artículo 75.3.f) del Real Decreto 439/2007, por el que se aprueba el Reglamento del IRPF, por ser su base de retención inferior a 301€.

Condiciones generales:

La participación en la promoción de forma fraudulenta (uso robots, sistemas no manuales, hackeo, etc.) supondrá la eliminación automática de su participación, sin derecho a cualesquiera premios que hayan sido asignados en comisión de fraude o engaño.

Sin perjuicio de lo anteriormente mencionado, la voluntad de DANONE, S.A. es proporcionar un espacio adecuado a la finalidad de esta Promoción, motivo por el cual, se llevará a cabo un filtro en relación al contenido de los comentarios de los participantes y, estando facultados a no publicar dicho comentario en función del contenido del mismo, o bien se observen las siguientes actitudes:

- Difamen, abusen o violen los derechos legales de los demás usuarios, en relación a la publicidad y privacidad de los mismos.
- Discriminen, por razón de raza, sexo o religión opiniones o comentarios realizados por los demás usuarios.
- Publiquen directamente o a través de link contenidos difamatorios, obscenos, violentos u ofensivos para terceras personas.
- Violen los derechos de Propiedad Industrial o Intelectual.
- Incorporen virus u otros elementos físicos o electrónicos que puedan dañar o impedir el normal funcionamiento de Instagram.

La constatación de cualesquiera de las circunstancias mencionadas durante la promoción supondrá la descalificación automática y la prohibición de participar en la promoción.

En caso de invalidación del ganador por cualquier causa, se designará el premio al siguiente participante ganador en reserva.

Con su participación, el participante en la Promoción y el remitente del Contenido acepta las presentes condiciones (que podrán ser consultadas en todo momento en la *web* de www.alimentandoelcambio.es) en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del proyecto en el que participa. DANONE, S.A. se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las presentes condiciones y a su anulación, comprometiéndose a comunicar las nuevas condiciones o anulación definitiva, en su caso.

Responsabilidad de la empresa organizadora:

El usuario declara conocer que Instagram es una plataforma ajena al control de DANONE, S.A. y en consecuencia DANONE, S.A. no se hará responsable por el mal funcionamiento de dichas plataformas, falta de disponibilidad o la incorrecta transmisión de contenidos que impidan el normal desarrollo por causas ajenas a la empresa.

Asimismo, DANONE, S.A. no responderá en el caso de que un tercero reclamara cualesquiera derechos que pudiera ostentar sobre cualquier contenido publicado por los propios usuarios participantes.

En ningún caso Instagram avala esta promoción, ni patrocina la misma. Instagram no es responsable de la presente promoción.

Protección de datos:

De conformidad con la normativa de Protección de Datos en vigor y el Reglamento Europeo de Protección de Datos Personales, le informamos que sus datos personales serán tratados por DANONE, S.A., con domicilio social en C. Buenos Aires, 21, CP 08029 de Barcelona. DANONE, S.A. tratará sus datos personales para:

- Gestionar su participación en el concurso y cualquier actividad relacionada, como por ejemplo comunicarle cualquier cambio o incidencia, su calidad de ganador, etc.
- Gestionar la entrega del premio. Para ello, nos pondremos en contacto con Ud. por los medios que tengamos disponibles en cada momento (correo electrónico, comunicación privada en la plataforma de participación, etc.) para solicitar aquella información adicional que podamos necesitar para gestionar la entrega del premio (por ejemplo, DNI, dirección postal, etc.).
- Publicar los datos de los ganadores en los sitios web indicados en las presentes bases legales y/o etiquetar su perfil de Instagram.

La legitimación de los mencionados tratamientos de datos se basa en el cumplimiento de las obligaciones contractuales derivadas de su participación en la presente promoción.

Los datos no serán cedidos a terceros, más allá de aquellos proveedores que nos presten un servicio relacionado con la presente promoción, y que en todo caso tratarán los datos en nuestro nombre.

Los datos serán tratados mientras dure la promoción y, una vez entregados los premios, durante el plazo legal que sea necesario para cumplir con la normativa vigente.

Le recordamos que podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, supresión, olvido, limitación y portabilidad, así como oponerse al tratamiento o la oposición al tratamiento de sus datos mediante comunicación escrita a DANONE, S.A., calle Buenos Aires, 21, CP 08029 de Barcelona. (Ref.: concurso “PROMOCIÓN ALIMENTANDO EL CAMBIO – “Sorteo invitaciones jornadas CODINMA 2024”) o remitiendo un correo electrónico lop.danone@danone.com, junto con una

fotocopia de su DNI o pasaporte e indicando el derecho que desea ejercer, así como revocar el consentimiento prestado para este tratamiento.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD), autoridad competente en materia de protección de datos, a través de su sede electrónica (<https://sedeagpd.gob.es/sede-electronica-web/>) o por escrito dirigido la sede de dicho organismo.

Privacidad en Instagram:

DANONE, S.A. recuerdan a sus fans que, tal y como informa Instagram en su Política de Privacidad, la información a la que puede acceder la aplicación es la que cada usuario haya definido en la configuración de su privacidad de su perfil de Instagram y siempre contando con el permiso previo del usuario al acceso a determinada información para prestar el servicio. Te recomendamos que leas detenidamente la Política de Privacidad de Instagram a la que podrás acceder a través del siguiente enlace:

<https://instagram.com/about/legal/privacy/>

Propiedad Intelectual:

Mediante su participación en la promoción, el ganador acepta que DANONE, S.A. pueda difundir su el nombre y apellidos que haya indicado, mediante su publicación y comunicación pública en internet, tanto en sitios web de DANONE, S.A. como en los sitios web de Instagram (sitio web operado por un tercero y cuyas condiciones de uso —especialmente en materia de privacidad— el participante manifiesta conocer y aceptar). En particular, el participante consiente que su foto y nombre sean accesibles, a través de dicha difusión, por cualquier persona desde cualquier lugar del mundo.

El participante acepta específicamente que, las terceras personas que accedan a un sitio web en que esté publicada su comentario y nombre puedan publicar comentarios respecto del participante; DANONE, S.A. no estarán obligado a verificar o controlar el contenido u otros aspectos de los mencionados comentarios, así como tampoco los usos que terceras personas puedan efectuar de ellos o de las fotos y nombres de los participantes. El participante reconoce y acepta sin reservas estos extremos y de los riesgos inherentes al mismo, y consiente en eximir completamente a DANONE, S.A. de cualquier responsabilidad que pudiera derivarse de todo lo anterior, sin perjuicio de los derechos que puedan asistir al participante directamente respecto de dichas terceras personas.

DANONE, S.A. se reserva el derecho a retirar los comentarios que considere ofensivos o contrarios a la dignidad de las personas participantes o que infrinjan cualquier tipo de normativa en vigor.